

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 3/13 /
Retiro, 25 SET. 2013
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Solicitud del Contribuyente Sr. **NIBALDO CORVALAN LILLO**, Rut.: N°12.793.262-k

3°.- El Decreto Exento N°2.172 de 01.07.2013, el que delega de modo General y Permanente las atribuciones específicas a Administrador Municipal.

N°7990 del año 2013.

4° Ingreso Municipal por Aporte Voluntario N°7990 del año 2013.

5° Certificado N°048 de fecha 25.09.2013, de Tesorería Municipal que acredita ingreso.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:
1° **DEVUÉLVASE**, al Contribuyente Sr. **NIBALDO CORVALAN LILLO**, Rut. N°12.793.262-K, la Suma de \$60.000.- (Sesenta Mil pesos), según Visto N°2, correspondiente a Aporte Voluntario por traslado de material pétreo al sector de Huaso Chileno.

2° **IMPUTESE**, por concepto de devolución el valor de \$60.000.- (Sesenta Mil pesos), a la cuenta 214.05.00.000.000-01 "Aporte para Petróleo"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

"Por Orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Interesado
 - Archivo D.O.M. /
- RLG/GBT/JLC/gsz.